

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno : 7075111



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJEROS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 265452

SANTIAGO, 24 de Noviembre de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo  
informado por Policía de Investigaciones de Chile en INFORME  
POLICIAL N° 1.712 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en  
los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de  
Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S.  
296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución  
N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente  
TEMP. MOTIVOS LABORALES, en la condición de TITULAR a Simon  
ARSENAULT de nacionalidad CANADIENSE, en la condición de  
DEPENDIENTE a Adalgiza GARCIA LAZALA de nacionalidad DOMINICANA,  
Adalina MEJIA GARCIA de nacionalidad DOMINICANA, Mica ARSENAULT  
GARCIA de nacionalidad CANADIENSE, Rodolfo Efrain MEJIA GARCIA de  
nacionalidad DOMINICANA, válida desde el 23 de Septiembre de 2016 y  
hasta el 23 de Septiembre de 2017.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma  
correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de  
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía  
Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



RSD/PVS/VGL/PSS  
[308] 24/11/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo